

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-EMAPA-SM-SA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES DE EMAPA SAN MARTIN S.A

Ruc/código :	20492671003	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	BRANDS COMPASS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:09:31

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

PLAZO DE ENTREGA; Considerando que el equipo medidor de clorophila y cianobacterias es un equipo especializado; solicitamos se amplíe el plazo de entrega a un plazo de 100 días calendario, por la razón que el fabricante produce los equipos de manera limitada y no cuentan con stock para despacho inmediato

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1.9 **Literal:** SINLITERAL **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El plazo de entrega se mantiene en 60 días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Especificaciones Técnicas

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES DE EMAPA SAN MARTIN S.A

Ruc/código :	20145038384	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	AQA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	20:54:40

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se puede brindar un equipo que brinde absorbancia, transmitancia y concentración dentro de los rangos espectrales requeridos.

En el caso de Medición cinética de una reacción química en el tiempo, consultar a que es referido y que ensayos se realizarán con esta medición.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta:

Los métodos de medición del equipo son: medición de absorbancia, transmitancia y reflectancia.

La medición de la cinética de una reacción química en función del tiempo, se refiere a la variación de concentración de reactantes o productos por unidad de tiempo. Se expresa en términos del aumento en la concentración de productos ó la disminución en la concentración de reactantes por unidad de tiempo.

Se realizarán los ensayos de aluminio y nitratos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Especificaciones Técnicas

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES DE EMAPA SAN MARTIN S.A

Ruc/código :	20145038384	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	AQA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	20:54:40

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

etallar a que se refieren con accesorio para soporte de tubos de ensayos

Detallar qué parámetros de agua realizarán mediciones para poder incluir (de ser necesario) en nuestra propuesta

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2 **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta:

Se refiere a las portaceldas dentro del equipo, donde se colocan las muestras.

Los parámetros que se medirán son los establecidos en el ANEXO II del Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano del DS N° 031-20210-SA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifican las Especificaciones Técnicas quedando de la siguiente manera:

Parámetros de medición: son los establecidos en el ANEXO II del Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano del DS N° 031-20210-SA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES DE EMAPA SAN MARTIN S.A

Ruc/código :	20145038384	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	AQA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	20:54:40

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Consultar si se puede brindar un equipo con celda de cuarzo o vidrio

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta:

Las celdas serán de materiales como el cuarzo (para ensayos de nitratos) y vidrio (para ensayos de aluminio).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifican las Especificaciones Técnicas quedando de la siguiente manera:

Celdas de muestra: cuarzo (para ensayos de nitratos) y vidrio (para ensayos de aluminio), el material de la celda debe ser transparente a las longitudes de onda de interés

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES DE EMAPA SAN MARTIN S.A

Ruc/código :	20145038384	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	AQA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	20:54:40

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Detallar si se puede participar con un equipo cuya resolución de pantalla es de 800 x 480 pixeles

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aceptarán pantallas con resolución igual o mayor a lo requerido en las Especificaciones Técnica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Especificaciones Técnicas